

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°002-2010-BCRP

Lima, 21 de enero 2010

CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) para participar en el *XXII Seminario Regional de Política Fiscal*, que se realizará en Santiago de Chile, Chile, del 26 al 29 de enero;

Que, el objetivo de la reunión es convocar a connotados especialistas y altas autoridades fiscales para discutir sobre la política fiscal de la región;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central de Reserva del Perú;

Que, la Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al crecimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM, y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 14 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Jorge Estrella Viladegut, Gerente de Política Monetaria, a Santiago de Chile, Chile, del 25 al 29 de enero y al pago de los gastos, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 740,99
Viáticos	US\$ 1000,00
Tarifa Única de uso de Aeropuerto	US\$ <u>31,00</u>
TOTAL	US\$ 1771,99

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
PRESIDENTE